

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4466** *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.*

A efectos de lo previsto en la normativa mercantil, y concretamente en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que, mediante acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., de fecha 2 de junio de 2022, se han adoptado, por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social en la cifra de 12.116.401,92 € (doce millones, ciento dieciséis mil cuatrocientos un euros y noventa y dos céntimos). mediante amortización de 2.016 acciones nominativas de la primera serie, las numeradas de la 19.374 a la 21.389, con lo que el capital social se situará en 356.284.054,76 euros.

2. Y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará, una vez ejecutada la reducción de capital, con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en 356.284.054,76 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.373 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.373, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 23.985 acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 23.985, ambas inclusive. Todas las acciones se hallan suscritas e íntegramente desembolsadas siendo iguales en derechos políticos y económicos".

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Inés María Bardón Rafael.

ID: A220025766-1